

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Puebla David Alcibiades L.E./D.N.I. 6.258.289 en los autos caratulados: PUEBLA DAVID ALCIBIADES s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro: 1242, año 2013" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 24 de Febrero de 2014. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 33 226371 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/EMPRESA DE OMNIBUS RIVADAVIA S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. Nro. 1490 - Año 2013, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto a saber: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra La Empresa de Ómnibus Rivadavia S.A., por el cobro de la suma de \$ 20.503,70 con más sus intereses y costas, a quienes se cita de remate con prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Agréguese las liquidaciones acompañadas, Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, sí resultare de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, con más la de \$6.150 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez); Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 22 de Mayo de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 234425 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en fecha 8 de Mayo de 2012 se han iniciado los autos: CERESOLA, ESTEBAN DOMINGO y Otra s/Sumaria de información, Expte. N° 345/2012, tendiente a rectificar las Actas de Matrimonio entre Esteban Ceresola y Modesta Pastor, Acta de Nacimiento y Defunción de Vicente Ceresola, Acta de Defunción de Modesta Pastor, Acta de Matrimonio de Vicente Ceresola y Meregilda Bultri y Acta de Nacimiento de Héctor Rubén Ceresola. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Bermúdez, (Juez). Dra. Mariana Nelli, Prosecretaria.

\$ 33 234437 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: HERNANDEZ, ANDRES ALBERTO s/Quiebra; Expte. N° 66/14, se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Andrés Alberto Hernández, argentino, mayor de edad, DNI 21.619.124, con domicilio real en Belgrano 1842, de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en O. Boneo 4896, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 15 de Agosto de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 12 de Noviembre de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado. Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2014.

S/C 234421 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: VIVAS, ANGEL RAMON NICOLAS s/Quiebra, Expte. N° 21-00903183-6, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Angel Ramón Nicolás Vivas, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 26.064.909, con domicilio real en Pasaje 199, casa N° 7, barrio "Monseñor Zaspe", de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en Cándido Pujato 2909, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera.

Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 15 de Agosto de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 12 de Noviembre de 2014 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2014.

S/C 234420 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en autos CASTELAR HOTEL SRL s/Incidente de autorización judicial (Art. 20 LCQ); Expte. CUIJ 21-00028271-2, se hace saber que en fecha 23 de Junio de 2014, se ha resuelto autorizar la continuación de la ejecución del contrato de concesión celebrado entre la concursada -CASTELAR HOTEL S.R.L.- y NUEVO PUERTO S.A., de conformidad con lo dispuesto por el art. 20 de la LCQ. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Junio de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 234410 Jul. 4 Jul. 24

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito 21, de Helvecia, Provincia de Santa Fe, sito en calle Iturraspe Nº 230, de Helvecia, en los autos caratulados: BUSTAMANTE, OSCAR MARIO c/SARAVIA, MIGUEL RAMÓN y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien en cuestión, s/Sumario; (Expte. Nº 105 Año 2013). Se ha dictado la siguiente Resolución: Helvecia, 9 de mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble ubicado en la localidad de Helvecia, partida catastral 05-01-00-021619/0002-7, en favor de Oscar Mario Bustamante (D.N.I. 8.500.895). Imponer las costas a la parte actora. 3. Previa regulación de honorarios y conformidad de Caja Forense con los aportes, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Oscar Mario Bustamante (D.N.I. 8.500.895), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber por cédula y por edictos. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; Dr. Orlando Tomás Rojas, Secretario.

\$ 33 234486 Jul. 4 Jul. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 21, de la Localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe, sito en calle Iturraspe Nº 230, de Helvecia, cita por diez días, a Santa Teresa Botello y/o sucesores de don Nolberto Bonazza y/o quien resulte titular dominial del inmueble Partida Catastral 05-01-00-022029/003-6, y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, Así está ordenado en los autos caratulados: MONZON, CONSUELO ORIETA c/TITULAR DOMINIAL DEL INMUEBLE s/Usucapión; (Expte. Nº 147 año 2014). Helvecia, 27 de Junio de 2014. Orlando Tomas Rojas, Secretario.

\$ 52,50 234485 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo (SF), a cargo de la Dra. M. I. Arroyo, Jueza, Secretaria de la Dra. M. M. Ballario, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Marcos Antonio González para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: FLEYTA RAMON ALBERTO y Otros c/GONZALEZ MARCOS ANTONIO s/Declaratoria de pobreza; Expte. Nº 1118/2013. Villa Ocampo, 9 de Mayo de 2014. Dra. Alicia Yolanda Yaique, Secretaria.

S/C 234427 Jul. 4 Jul. 24

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N 19 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados COMPAGNUCCI, ANUNCIO GUILLERMO", expediente Nº 374, año 2014, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de ANUNCIO GUILLERMO COMPAGNUCCI, doc. Ident. Nº 6.194.700, vecino que fuera de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo

apercibimientos de ley comparezcan a hacerlo valer. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Esperanza, 05 de Mayo de 2014. Publíquense Edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C y C) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Dra. Julia Collado, Juez; Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 25 de Junio de 2014.

\$ 45 234441 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BRACAMONTE, JOSE AGUSTIN s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nº 523, Año 2014) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Agustín Bracamonte, D.N.I. Nº 11.426.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Dra. Collado, Juez; (Fdo.), Dra. Brown, Secretaria, (Fdo.). Esperanza, 25 de Junio de 2014.

\$ 45 234455 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Leticia Donnet (L.C. Nº 2.079.896), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: DONNET, NORMA LETICIA s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. Nº 21 -00995973-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 23 de Junio de 2014. Dra. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 234428 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Roberto Costamagna (D.N.I. Nº 11.060.484), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: COSTAMAGNA, JUAN ROBERTO s/Juicio Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-00933700-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 234430 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Zunilda Beatriz Uñarte, quien en vida acreditara su identidad con D.N.I. Nº F1.532.048, domiciliara realmente en calle Ituzaingo Nº 1779 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) y falleciera en la ciudad de Santa Fe el 11 de Abril de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados URIARTE, ZUNILDA BEATRIZ s/Sucesorio, C.U.I.J. Nº 21-00729527-5, que tramita por ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 234397 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Alfredo Mansilla, fallecido el día 10 de Junio de 2013 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, L.E. 6.263.475, en los autos caratulados MANSILLA, LUIS ALFREDO s/Sucesorio; (Expte. Nº 430/14), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley Nº 11.287. Santa Fe, 25 de Junio de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 234450 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mafalda Felisa Bravin (L.C. Nº 1.118.692), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: BRAVIN, MAFALDA FELISA s/Sucesorio; (C.U.I.J. Nº 21-00933692-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 24 de Junio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 234431 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nom. Secretaría Unica, San Jerónimo 1551 - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: ABRAHAM ELIAS s/Sucesorio (y su acumulado "QUEVEDO GENERINA s/Sucesorio; (1066/10), (Expte. 859 año 2006), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Quevedo Generina. Documento: Nro: 11.790.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Junio de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 234453 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hernán Carlos Hipólito Eichhorn, L.E. Nº 5.895.528, de apellido materno Pascuchelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: EICHHORN, HERNAN CARLOS HIPOLITO s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-01026163-2 Año 2014). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de Junio de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 234394 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, legatarios, y acreedores de MARIA SILVIA GUADALUPE ELIAS, L.E. 6.367.063, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de Mayo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 234451 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MARTINEZ, HERIBERTO OSCAR s/Sucesorio; (Expte. 107 Año 2014), que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don Heriberto Oscar Martínez, L.E. Nº 8.501.871, fallecida el día 11/06/1997, en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Notifíquese. Fdo: Dr. Tosolini, Secretario; Dr. Buzzani, Juez. Santa Fe, 18 de Junio de 2014. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 234418 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alberto Gómez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Italo Segovia, L.E. Nº 6.206.757 y de doña Nidia María Oliva, L.C. Nº 4.259.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: SEGOVIA, JUAN ITALO y Otro s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00963667-3 - Año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de Junio de 2014. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 234465 Jul. 4 Jul. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GENERO, MIRIAN MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 117 - F° 132 - Año 1990, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: San Jorge, 26 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra de Miriam María del Carmen Genero, por pago total "A", y con sus efectos. Hágase saber, insértese, regístrese y publíquense edictos. Fdo. Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) - Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria). Se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL durante cinco días y la fijación y exhibición dispuestas por Ley N° 11.287 en el espacio especial habilitado a tal fin. San Jorge, 13 de Junio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 165 234467 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, y en los autos caratulados GHIAGNACOVE, NORBERTO JOSE URBINO s/Sucesorio; (Expte. 665/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto José Urbino Ghiagnacove, L.E. 7.686.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Tristán Martínez (Juez); Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria). San Jorge, 12 de Junio de 2014.

\$ 45 234454 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la Localidad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber que en los autos caratulados MANCINELLI SESTO s/Sucesorio; (Expte. N° 138 Año 2014), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del Sr. Sesto Mancinelli, L.E. N° 6.269.269, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Jorge, 10 de Junio de 2014. Daniela G. Piazza (Secretaria). San Jorge, 12 de Junio de 2014.

\$ 45 234384 Jul. 4 Jul. 31

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DOMINGUEZ, ELDA ESTER s/Sucesorio; (Expte. N° 530 - Año 2014), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elda Ester Domínguez, D.N.I. N° 11.705.908, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces en diez días y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 27 de Junio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 234469 Jul. 4 Jul. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13, Primera Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la Herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de don SEBASTIAN MONZON, L.E. N° 2.460.413, (Expte. N° 189 - Año 2014), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro (Juez). Dra. Margarita Savant (Secretaria). Vera, 18 de Junio de 2014. Dra. Silvina I. Díaz, Secretaria.

\$ 33 234458 Jul. 4 Jul. 31

RAFAELA

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Distrito N° 5 en lo Laboral, con domicilio en Av. Lehmann N° 363 de la ciudad de Rafaela, Secretaria: Dr. Ernesto Defagot, en Expte. 448/2013; ALBARRACIN, ALBERTO RAMON c/CAPCODE S.A Y NEXO SERVICIOS s/Medidas Preparatoria Juicio Laboral, cita a comparecer a estar a derecho a Capcode S.A., y/o sus sucesores legales y Nexo Servicios, y/o sus sucesores legales, venciendo el término tres días después de la última publicación, con apercibimiento de rebeldía (Art. 45 C.P.L.). Fdo Dr. Ernesto Defagot, Secretario. Dr. Elido Ercole, Juez a/c.

S/C 234434 Jul. 4 Jul. 24

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Quinto, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, a cargo de la Dra. María José Álvarez Tremea. Juez. Secretaría a cargo de la Dra. Vottero, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o sucesores del Sr. FELIPE ANDRES CANELLO y GRACIELA CATALINA PUSSETTO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan, ante este Juzgado, en los autos: Expte. N° 589 Año 2.013. CANELLO, Felipe Andrés; PUSSETTO, Graciela Catalina s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 20 de Febrero de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 227241 Jul. 4 Jul. 31

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, en autos GIULIANI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 671 Año 2013), dispuso fijar nueva fecha para la presentación del Informe General el día 17 de Octubre de 2014. La Audiencia Informativa se celebrará el día 12 de Mayo de 2015 a las 9 hs. en el Juzgado sito en calle Alvear 214 Primer Piso de Rafaela (SF), venciendo el período de exclusividad el día 19 de Mayo de 2015. Fdo. Dr. Elido Ercole Juez; Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Rafaela, 26 de Junio de 2014.

\$ 99 234471 Jul. 4 Jul. 22

RECONQUISTA

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Familia de Reconquista, se notifica por el término y veces de ley que en el juicio caratulado: SLABY IRMA DEL CARMEN s/Guarda Preadoptiva; Expte. N° 216 Año 2014, se ha privado a la Sra. Marcela Vicenta Flores (D.N.I. N° 21.420.583), de la patria potestad respecto de su hija menor de edad Antonela Anahí Flores (D.N.I. N° 42.702.495). Ello conforme la sentencia cuya parte resolutive a continuación se transcribe: "Reconquista, 9 Junio 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de la adolescente Antonela Anahí Flores (DNI 42.702.495), nacida el 18 Julio 2000, en la ciudad de reconquista (SF), cuyo nacimiento obra inscripto bajo Acta de Nacimiento N° 845 - Tomo III - Año 2000 del Registro Civil de la ciudad de Reconquista. 2) Privar a la Sra. Marcela Vicenta Flores (DNI 21.420.583) de la patria potestad respecto de su hija menor de edad Antonela Anahí Flores (DNI 42.702.495), debiéndosele notificar de la presente sentencia por edictos. 3) Otorgar a la Sra. Irma del Carmen Slaby (DNI 16.798.521) la guarda con fines de adopción de la adolescente Antonela Anahí Flores (D.N.I. N° 42.702.495) por el plazo legal de seis meses previsto en el artículo 316 Código Civil. ...Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Dra. Sinchez, Jueza; Dra. Pighin, Secretaria. Todo lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 26 de Junio de 2014. Mirta Del huerto Pighin, Secretaria.

\$ 52,50 234419 Jul. 4

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en autos caratulados: LONGHI, MARIO ANDRES c/KOSTER, JUAN MARCELO s/Ejecución Prendaria; (Expte. N° 2056/2009), se ha ordenado la siguiente providencia: Reconquista, 10 de Febrero de 2010. Por cumplimentado con lo ordenado por decreto de fecha 18/J2/2009 y proveyendo: Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, acuérdaelas la intervención que por derecho corresponda en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de Ejecución prendaria contra Juan Marcelo Koster. Cítese de remate al ejecutado con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien prendado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 20.000 con más el 20% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro de Créditos Prendarios y Registro de Propiedad Automotor. Precédase al secuestro del bien prendado designándose depositario judicial al propuesto. Líbrese Mandamiento al Oficial de Justicia de Tribunales, con facultades de ley. Autorícese como se solicita a los fines del diligenciamiento. Téngase presente la reserva formulada. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Esteban Montyn, Secretario. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 108 234461 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; en los autos caratulados: "SULIGOY, ANGELA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 86/2014, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por la Sra. Angela Rosa Suligoy, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Firmado: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria. Reconquista, 18 de Junio de 2014.

\$ 45 234417 Jul. 4 Jul. 31
